



GTV/qgi
IV/100-8
No. 52/2024

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos al *Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos*; al *Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*; a la *Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos*; al *Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas* y al *Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento*, y en relación a su comunicación JOL ARG 4/2024, tiene el agrado de remitir en adjunto respuesta de la Subsecretaría de Ambiente del Ministerio del Interior de la Nación.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar al *Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos*; al *Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*; a la *Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos*; al *Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas* y al *Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento*, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 27 de febrero de 2024



Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
Ginebra



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número: NO-2024-14476277-APN-SSA#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: COMUNICACIÓN CONJUNTA PROCEDIMIENTOS ESPECIALES - ARG 4/2024.

A: Christian Matías Machuca (DDDHH#MRE), Alberto Julio Baños (SDDHH#MJ),

Con Copia A: Fernando Oscar Soto (DNCJYMP#MSG), Carlos Alberto Manfroni (UGA#MSG),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota NO-2024-12999011-APN-DDDHH#MRE emitida por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, vinculada a una comunicación conjunta del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento del Consejo de Derechos Humanos.

Habiendo efectuado el análisis de los puntos traídos a consulta y en atención a la situación planteada en el Congreso de la Nación, toda vez que el Proyecto de Ley titulado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", no se encuentra actualmente en tratamiento, deviene en innecesario brindar respuesta.

Sin perjuicio de lo manifestado, esta Subsecretaría de Ambiente queda a disposición para brindar asistencia técnica y legal para eventuales avances que puedan acontecer en un futuro.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.08 15:54:55 -03:00

Ana María Vidal de Lamas
Subsecretaria
Subsecretaría de Ambiente
Ministerio del Interior

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.08 15:54:56 -03:00